



Circular No.003--2006

A LOS 262 CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS COMURES LES INFORMA SOBRE IMPORTANTES ASPECTOS VINCULADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL

Llamado urgente y de alerta ante posibles acciones de defraudación a las Municipalidades

- COMURES siempre vigilante de los intereses de sus agremiados, y después de efectuar las consultas correspondientes ante las instancias involucradas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (anexo nota de ese organismo), hace del conocimiento y previene a los Señores Alcaldes y Alcaldesas, a los miembros de sus Concejos Municipales y personal que trabaja en las alcaldías, sobre cierta información que se ha recibido por parte de varias municipalidades del país, con la que se ha podido determinar que personas inescrupulosas tratan de estafar a las administraciones municipales, haciéndose pasar por representantes de las Naciones Unidas, la Embajada de El Salvador en los Estados Unidos y la Presidencia de la República, a través de llamadas telefónicas a las Comunas, en las que se les notifica de la donación a sus municipios de un camión recolector de basura, vehículo para uso de la alcaldía u otro tipo de donación, solicitándoles realicen depósitos de cantidades en dólares que pueden oscilar entre \$ 1,500.00, \$ 2,200.00 o más, para el pago de impuestos de aduana u otros, que deben ser dirigidos a la dirección 1404 Avenida Central, Ciudad de New Jersey, Estados Unidos, a nombre del Sr. Francisco Infante, en algunos casos; ya que los detalles pueden variar, pero la intención gira alrededor de donaciones de ese tipo.
- Advertimos que estas personas están utilizando también nombres, como Dr. Víctor Manuel Lagos u otros, con área 718 - 4505038 u otros diferentes y Códigos de Asignación para el municipio y los Alcaldes, como estrategia para hacer creíble la información; por lo que solicitamos a las municipalidades mantenerse alertas y no dejarse sorprender por este tipo de acciones.
- Es importante hacer notar, que no es la primera vez, que se presentan situaciones de este tipo, por lo que sugerimos a nuestros agremiados estar vigilantes y mantenerse en contacto con la Corporación, a fin de tomar las medidas preventivas correspondientes, evitando actos ilícitos en contra de las municipalidades.
- Por lo que **COMURES** mantiene su ofrecimiento para que ante este tipo de propuestas de cooperación o cualquier otra oferta de “recursos” sean consultadas con la gremial directamente o por medio de los asesores de la Corporación en los CDAs, realizando las investigaciones correspondientes para dar respuesta de manera oportuna, como este caso.

Solicitud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para desarrollar acciones conjuntas de control y combate a la enfermedad del Dengue

Por este medio, se hace de su conocimiento, que se ha recibido correspondencia del Ministro y Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dres. José Guillermo Maza Brizuela y José Ernesto Navarro Marín, respectivamente, en la cual informan a esta Corporación, que ante el incremento de casos de Dengue en el país, esa Cartera de Estado está desarrollando una serie de acciones en las que busca establecer alianzas con los diferentes sectores de la vida nacional, incluyendo los gobiernos municipales, a fin de complementar esfuerzos para combatir la enfermedad. Adjunto copia nota.

Para ello solicitan la colaboración de las municipalidades, a través de las siguientes actividades:

1. Reactivar la coordinación interinstitucional que permita operativizar la Ordenanza Modelo para la Prevención y Control de la Enfermedad del Dengue, que fue trabajado conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), COMURES y la Organización Panamericana para la Salud (OPS), en el 2005, cuyo modelo se anexa.
2. Colaborar con las iniciativas de los diferentes Sistemas Básicos de Salud Integral (SIBASI), coordinando la eliminación y disposición final de los desechos recolectados en este esfuerzo.
3. Desarrollar acciones en las instalaciones de las municipalidades, que permitan cumplir las recomendaciones de manera sistemática y sostenida, para combatir los vectores que contribuyen a la generación del zancudo transmisor del Dengue (*Aedes Aegypti*), algunas de las cuales se enuncian a continuación:
 - Organizar la limpieza al interior y alrededor de la institución eliminando maleza; así como, de recipientes inservibles que con la llegada del invierno se transforman en criaderos de zancudos.
 - Verificar patios, parqueos o lugares al aire libre del área de trabajo que puedan acumular agua.
 - Revisar y limpiar canaletas, techos, barriles, tanques, pilas, botes, aparatos de aire acondicionado, llantas y otros depósitos que puedan contener agua.
 - Cubrir, tapar, rellenar, perforar, destruir, colocar bajo techo, depositar bolsas, sacos o en la basura, todo tipo de depósitos o envases inservibles.
 - Revisar y limpiar baños, cocinas y otros espacios o artículos que pudieran convertirse en criaderos.
 - Apoyar al personal del Ministerio de Salud Pública (debidamente identificado) cuando realicen visitas acatando sus recomendaciones.
 - Motivar la participación permanente del personal de la municipalidad en estas actividades, para garantizar su salud.

Asimismo, el MSPAS agradece y reconoce el apoyo brindado por las municipalidades en oportunidades anteriores, lo cual según dicha Cartera de Estado ha contribuido en el control de apareamiento de epidemias como consecuencia de esta enfermedad.

En ese marco, como COMURES consideramos oportuno destacar también la labor realizada por nuestros agremiados en forma particular y asociada en los Consejos Departamentales de Municipalidades (CDAs), en este proceso, que cumpliendo con su rol institucional de velar por el bien común en los municipios, por iniciativa propia y atendiendo el llamado del MSPAS, se han unido a entidades gubernamentales y no gubernamentales,

autónomas, empresa privada e instituciones de servicio, en las diversas campañas realizadas para combatir y controlar las causas de esta enfermedad que afecta principalmente a niños y niñas, tales como:

- Desarrollo de campañas locales de atención y prevención del Dengue.
- Organización de Comisiones con participación de las comunidades en actividades para la prevención y erradicación de la enfermedad y principalmente los vectores que la producen.
- Organizar y desarrollar la limpieza de quebradas, cercado de predios, parques, fuentes, pilas públicas y cementerios.
- Recolección de llantas y creación de centros de acopio.
- Campañas de fumigación.
- Apoyo a los procesos de abatización.
- Distribución de material informativo y orientación a las comunidades sobre las causas y efectos de la enfermedad, entre otros.

Asimismo, a través de COMURES, han realizado acciones paralelas:

- Establecimiento de un plan de coordinación y seguimiento interinstitucional por parte del Consejo de Directores y la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de COMURES, con el MSPAS para apoyar las actividades de combate al Dengue.
- Realización de actividades de sensibilización y orientación a la población sobre el trabajo de los gobiernos municipales para aportar al proceso a través de los medios de comunicación social.
- Gestión e intermediación de apoyo de países amigos y/o agencias de cooperación para controlar y atender la enfermedad en situaciones de emergencia.
- Elaboración en coordinación con el MSPAS y OPS, del Modelo de Ordenanza para la Prevención y Control de la Enfermedad del Dengue.

COMURES les sugiere nuevamente su colaboración en este esfuerzo, y aprovecha la oportunidad para expresarle nuestro acompañamiento técnico gremial.

San Salvador, 4 de abril de 2006